



BIOISS

Boletín Informativo de la
Organización Iberoamericana de la Seguridad Social

Nº 17

LA OISS Y LA COOPERACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

ECOS DE IBEROAMÉRICA

La OISS recibe la "Orden de la Democracia Simón Bolívar
en el Grado Gran Cruz Comendador

La OISS y el Portal ciberamerica.org
(Secretaría de Cooperación Iberoamericana- SECIB)

- Convocatorias
- Nombramientos
- Publicaciones
- Novedades Normativas

LA OISS Y LA COOPERACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Uno de los signos de identidad del siglo XXI es la cooperación sinérgica entre los agentes que intervienen en la realidad socioeconómica. Por ello la OISS ha profundizado en las relaciones establecidas con otras Organizaciones, tanto nacionales como internacionales, habida cuenta de su carácter como entidad moderna adaptada a los nuevos tiempos.

Este objetivo, por otra parte, se revela como una necesidad creciente. La constatación del fenómeno de la progresiva independencia, pone de manifiesto un requerimiento inaplazable a la coordinación de los Organismos Internacionales para optimizar el aprovechamiento de la acción internacional en apoyo al desarrollo de los Sistemas de Seguridad Social.

Consecuentemente, la Organización ha participado en todas aquellas convocatorias que, estando relacionadas con la competencia especializada que tiene el Organismo, han resultado de interés en atención a la planificación de actividades aprobadas por la Comisión Directiva y en las líneas generales de actuación previstas en sus Estatutos.

Igualmente la OISS ha fomentado la mayor participación posible de las Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales que puedan favorecer el desarrollo de la Seguridad Social Iberoamericana.

Es de destacar en el presente apartado la colaboración obtenida en periodos anteriores de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), para el desarrollo de los programas atribuidos a nuestro organismo; la colaboración de la OISS con Mercosur o el Pacto Andino y las previsiones de apoyo al COCISS; la participación en reuniones técnicas con Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), Comité Interamericano de Seguridad Social (CISS), OPS, BID y cuantos organismos trabajan por el desarrollo de la Seguridad Social.

La OISS recientemente, como contribución al impulso de las nuevas tecnologías en la Región y a favor de la sociedad del conocimiento, ha alcanzado un acuerdo con la Secretaría de Cooperación Iberoamericana para colaborar en el programa Iberoamericano, emanado de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y que tiene por objetivo la creación de un portal de Internet que sirva de puente de encuentro y referencia de toda la información sobre Iberoamérica existente en la red.

ECOS DE IBEROAMÉRICA

Secretaría General



D. Adolfo Jiménez Fernández. Secretario General de la OISS

La OISS recibe la "Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Gran Cruz Comendador"

Por la positiva labor y amplia actividad que la Organización ha cumplido en Colombia desde su establecimiento en 1995, la Honorable Cámara de Representantes por Resolución de Honores N°. 086 de 2004, le confirió "La Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Gran Cruz Comendador", como reconocimiento a los aportes en la construcción de políticas permanentes en materia de seguridad social. Condecoración que fue impuesta por el Dr. Miguel Jesús Arenas Prado, Presidente de la Comisión VII de la Cámara, al Dr. Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General del Organismo Internacional, el 10 de noviembre en ceremonia especial, que se cumplió en el Salón Boyacá de la Cámara de Representantes

ECOS DE IBEROAMÉRICA

La OISS y el Portal ciberamerica.org (Secretaría de Cooperación Iberoamericana- SECIB)

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), suscribieron el día 16 de febrero del presente año, el convenio marco de colaboración para impulsar el portal ciberamerica.org concebido como punto de encuentro y lugar de referencia de lo iberoamericano en la red, de tal forma que contribuya al fortalecimiento de la identidad iberoamericana, canalice las expresiones de creatividad, conocimiento e información del acontecer iberoamericano y colabore con los diferentes actores políticos, sociales, económicos y culturales de los 21 países que conforman la comunidad.

Entre las actividades previstas para el desarrollo del convenio se plantea, entre otras, la aportación de contenidos y/o servicios, así como la posibilidad de realizar de manera conjunta cursos, jornadas y presentaciones, celebración de seminarios y coloquios internacionales, la realización de informes, estudios, publicaciones, desplazamiento de expertos y visitas técnicas.

La OISS y la SECIB coinciden en su interés por establecer una relación de colaboración para que el impulso del portal sirva como eje que articule el relevante papel de las nuevas tecnologías en el proceso de transferencia de conocimientos y de creación de redes de intercambio que permita el fortalecimiento de las instituciones y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



D. Jorge Alberto Lozoya, Secretario de Cooperación Iberoamericana y D. Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la OISS en la firma del Convenio de Colaboración entre ambas entidades.

ECOS DE IBEROAMÉRICA

● Argentina

"100 años de previsión social en la República Argentina"

Con motivo de tan significativa fecha el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Administración Nacional de la Seguridad Social encomendaron a la OISS

la organización de un Seminario Internacional Conmemorativo que contó con destacados participantes de países iberoamericanos

y una nutrida concurrencia. Dicho evento se celebró los días 12 y 13 de octubre en Buenos Aires



De izquierda a derecha: D. Pedro Agustín Ferreira - Presidente del Instituto de Previsión Social de Paraguay. D. Helmut Schwarzer - Secretario de Previdencia Social de Brasil. D. Adolfo Jiménez Fernández - Secretario General de la OISS. D. Carlos Alfonso Tomada - Ministro de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la República Argentina. D. Alfredo Conte Grand - Secretario de Seguridad Social de la República Argentina. D. Sergio Massa - Director Ejecutivo de la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) (ARGENTINA). D. Carlos Alberto Garavelli - Director Regional para el Area Cono Sur de la OISS

"Comisión Técnica de Planes y Fondos de Pensiones de la OISS".

El día 30 de noviembre de 2004 se realizó en Río de Janeiro, Brasil, la segunda reunión de dicha comisión, cuyas autoridades son:

- Presidente: Adacir Reis. Secretario de Previdencia Complementaria. Brasil.
- Vicepresidente: Juan González Gaviola. Superintendente AFJP. Argentina.
- Vicepresidente: Felipe de Haedo. Director República AFAP. Uruguay.
- Coordinador: Leopoldo Van Cauwlaert. Gerente Nacional AFJP. Argentina.

El temario permanente de la Comisión incluye los siguientes puntos:

- > Portabilidad.
- > Gastos de Gestión.
- > Gaceta de inversiones.
- > Transparencia/Información al usuario.

"Seminario Internacional: La Seguridad Social. El Desafío de la Extensión de la Cobertura".

Organizado por la OISS con el apoyo del Instituto Provincial Autárquico de Seguridad Social (IPAUSS) de Tierra del Fuego, se realizó en Ushuaia, Argentina, la ciudad más austral del mundo, con ponentes de España, Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile y Argentina, todos los cuales fueron declarados "huéspedes ilustres" mediante sendos Decretos del Gobierno de dicha Provincia.

Durante el desarrollo del Seminario la OISS entregó distinciones por su trayectoria en la Seguridad Social a José Joaquín Tolosa, de Uruguay, y a Mario Paganini, de Argentina

ECOS DE IBEROAMÉRICA

● México

La OISS participó en el curso "Envejecimiento Poblacional y Seguridad Social", realizado por el CIESS, mediante la participación en dos conferencias: "¿Pensiones o Servicios Sociales? Un dilema sólo aparente" y "Los Servicios Sociales en el contexto de la Seguridad Social", así como en la mesa redonda "Retos para la puesta en práctica de políticas de protección a la vejez", que se impartió del 11 al 15 de octubre.

● Bolivia

El Centro andino de Formación de Técnicos de la OISS en Bolivia, ha convocado a las Fases Presenciales de los Cinco Cursos de Especialidad que se desarrollarán a partir de la segunda semana de Noviembre y primeras tres semanas del mes de Diciembre, fase que concluye con el otorgamiento del Diploma correspondiente, luego de valorar la Presentación y Defensa de sus Proyectos de Grado.

● Colombia

IX Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo y Seguridad Social del Área Andina.

Aprobación del Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad Social.

Seminario Taller de capacitación a funcionarios de las Instituciones Públicas de los países andinos que se encargarán de la aplicación de la Decisión 583 de 2004.

Reunión del Comité Andino de Autoridades de Seguridad Social CAASS. Cartagena de Indias 27 y 28 de enero de 2005.

Foro sobre el impacto del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en el tema de Medicamentos. Enero de 2005.



Diplomado "Sistemas de Gestión de la Calidad en Salud con aplicación e Implementación de la norma ISO 9000:2000". Febrero de 2005.

Cursos "Sistema Único de Habilitación" y "Sistema Único de Acreditación" febrero de 2005.

Tertulia sobre el proyecto de Ley que modifica el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Febrero 2005.

● Costa Rica

VII edición del curso "Derecho de la Seguridad Social, énfasis en prestaciones económicas - pensiones", curso cuatrimestral realizado por el Centro Regional de Cooperación de la OISS para Centroamérica y el Caribe. Fecha de inicio: 31 de enero de 2005.

NOMBRAMIENTOS



Bolivia

Dr. Antonio Javier Saravia, Director Ejecutivo de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

Costa Rica

Lic. Fernando Trejos Ballesteros. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Panamá

Lic. René Luciani. Director General de la Caja del Seguro Social.

PUBLICACIONES

Argentina

"Información accesible"

La Superintendencia de Servicios de Salud de la República Argentina ha lanzado una nueva página web que contiene toda la información para los usuarios de Servicios de Salud (instructivos, normativas, consejos, derechos etc) en forma totalmente accesible para disminuidos sensoriales (visuales y acústicos). Se trata de la primera repartición pública de Argentina en implementar un sistema de información accesible.

Bolivia

Anuario 2003. Instituto Nacional de Seguros de Salud.

Anuario Estadístico, Demográfico y Bioestadística (2 tomos). Caja Nacional de Salud.

Anuario Gestión 2003. Seguro Social Univesitario La Paz.

Chile

"Pandora Médica, Poder y Dinero" Autor: D. Rafael Caviedes Dupra, Director de ISAPRES. (La obra representa "las consecuencias para el hombre moderno de su intento por eliminar la enfermedad, la implicación económica que ella significa y la ilusión, abierta por la ciencia de una mejor vida".



NOVEDADES NORMATIVAS

Argentina

- "Acuerdo Multilateral de Seguridad social del MERCOSUR".

Con la ratificación por parte de la República de Paraguay se completó el correspondiente proceso y el citado Acuerdo se encuentra a días de entrar plenamente en vigencia.

La OISS, que colaboró en su momento con el SGT10 del MERCOSUR con la redacción del texto del Acuerdo (y de su Reglamento Administrativo) está en la actualidad colaborando con los Organismos de Enlace de los países miembro en el desarrollo de la "Base Única de la Seguridad social del MERCOSUR - Sistema de Transferencia y Validación de Datos de la Seguridad social" que tiene por objeto permitir una ágil tramitación para la obtención de derechos por parte de los trabajadores migrantes.

Colombia

- En el Congreso de Colombia cursan dos proyectos en materia de Seguridad Social: Un acto legislativo "Por el cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política", relacionado con el tema de pensiones que busca la sostenibilidad financiera del sistema. Eliminar: los regímenes especiales y exceptuados, con excepción de la fuerza pública; las pensiones obligatorias superiores a 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes; la mesada 14, y un proyecto de ley "Por el cual se modifica el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 48, 49, 356 y 357 de la Constitución Política".

- El Gobierno Nacional expidió el decreto 2996 del 15 de septiembre de 2004, por el cual se señalan algunos requisitos que deben contener los Estatutos y Reglamentos de las Cooperativas y precooperativas de trabajo asociado" (obligatoriedad de los aportes al sistema integral de seguridad social).

Chile

- Ley 19.937.

- Ley 19.996.

Ambas leyes de trascendencia en el sector de Asistencia Sanitaria, que reformulan los conceptos de autoridad en el área de salud, se establecen unas nuevas modalidades de gestión y se consagra la participación ciudadana, creando un régimen de garantías explícitas de salud, AUGE.

Las garantías explícitas en salud constituyen un conjunto priorizado de programas, enfermedades o condiciones de salud, cuyas prestaciones asociadas se encuentran garantizadas en cuanto a acceso, protección financiera y oportunidad.

